



**INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRICTAL  
DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL  
ACUERDO 014 DE 2018.**

**Oficina Asesora de Control Interno**

**Cartagena de Indias**

**Marzo 2026**

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Acuerdo 014 de 2018 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental –EPA- Cartagena, presenta a continuación Informe de Retroalimentación para el ejercicio del Control Político por parte del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

El presente informe detalla las gestiones orientadas por la Entidad, para atender los objetivos: 1) La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos 2) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, 3) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad 4) El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de cada entidad. 5) La correcta evaluación y seguimiento a la gestión y 6) El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

## ANTECEDENTES

Mediante la Ley 768 de 2002, se autoriza al Distrito de Cartagena de Indias la creación del Establecimiento Público Ambiental, quien ejercerá dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Regionales en los términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Es así como el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante el Acuerdo Distrital 029 de 2002, crea el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y el cual fue modificado y compilado mediante el Acuerdo 003 de 2003.

El EPA-Cartagena entró en funcionamiento desde septiembre de 2003 y desde entonces viene desempeñándose como la Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena.

El EPA-CARTAGENA, *tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la administración distrital.*

## 1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

Con relación a este tema, se procede a brindar información respecto a los siguientes aspectos:

### a) Pólizas y seguros

En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, y de conformidad con las responsabilidades de los Servidores Públicos de mantener los bienes del estado debidamente asegurados, se realizó la revisión de la vigencia de las pólizas de los bienes del Establecimiento público Ambiental de Cartagena, evidenciando que todas las pólizas y seguro SOAT de los vehículos contratados en el Establecimiento Publico Ambiental – EPA., observando que todas se encontraban vigentes al 31 de Diciembre de 2025, tal como se muestra a continuación:

**TABLA N°1: VENCIMIENTOS SOAT Y RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL**

TIPO	PLACA	MOD	Vencimiento de SOAT	Vencimiento Responsabilidad Extracontractual	Observaciones
CAMIONETA FORD (1)	OUG-771	2012	27/12/2018	26/01/2022	Vehículo en proceso de baja (Res. Baja No.00454-2023)
CAMIONETA NISSAN	OUG-833	2016	4/10/2024	9/09/2025	Vehículo en proceso de baja (Res. Baja No.00996-2024)
CAMIONETA DUSTER	OUG-843	2017	7/11/2024	9/09/2025	Vehículo en proceso de baja (Res. Baja No.00996-2024)
CAMIONETA NISSAN	OUG-844	2017	30/12/2026	15/10/2026	VIGENTE
CAMIONETA NISSAN	OUG-848	2018	30/12/2026	15/10/2026	VIGENTE
CAMIONETA NISSAN	OUG-901	2026	6/05/2026	15/10/2026	VIGENTE
TOYOTA HILUX	FNL535	2024	12/09/2026	15/10/2026	VIGENTE
TOYOTA HILUX	FNL536	2024	12/09/2026	15/10/2026	VIGENTE
MOTOCICLETA	IDD92E	2017	7/11/2026	15/10/2026	VIGENTE
MOTOCICLETA	IDF25E	2017	7/11/2026	15/10/2026	VIGENTE
MOTOCICLETA	XQA03E	2024	12/09/2026	15/10/2026	VIGENTE
MOTOCICLETA	XQA04E	2024	12/09/2026	15/10/2026	VIGENTE
LANCHA MOTOR FUERA DE BORDA	NO APLICA	FMY68417D3761	NO APLICA	15/10/2026	POLIZA No: 440-53-994000000007-0, de Seguro navegación y casco.

Fuente: Copia de pólizas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno)

(1) La Camioneta Ford, se encuentra fuera de circulación.

**TABLA N°2: RELACIÓN POLIZAS VEHICULOS**

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	440-40-994000066503	Seguro Automóviles Póliza Colectivo <b>PLACA OUG848, OUG844, IDF25E, IDD92E, XQA03E, XQA04E, FNL536, FNL535.</b>	15/10/2025	15/10/2026	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 8,382,500,000.00
					Daños a bienes de terceros varios	
					Muerte o lesión a una persona varios	
					Perdida Total por Daños	
					Perdida Parcial por Daños	
					Asistencia jurídica Integral	
					Perdida total por hurto	
					Perdida parcial por Hurto	
					Protección Patrimonial	
					Terremoto	
					Terrorismo y otros eventos	
					Reembolso de Gastos Exequiales	
					Asistencia solidaria	
Muerte o lesión a dos o más personas varios						
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	440-40-994000066503-1	Seguro Automóviles Póliza Colectiva - <b>PLACA OUG901</b>	15/10/2025	15/10/2026	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1,706,500,000.00
					Daños a bienes de terceros varios	
					Muerte o lesión a una persona varios	
					Perdida Total por Daños	
					Perdida Parcial por Daños	
					Asistencia jurídica Integral	
					Perdida total por hurto	
					Perdida parcial por Hurto	
					Protección Patrimonial	
					Terremoto	
					Terrorismo y otros eventos	
					Reembolso de Gastos Exequiales	
					Asistencia solidaria	
Muerte o lesión a dos o más personas varios						
Aux. Diario por paralización						
Auxilio AP Licitaciones						

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	440-53-994000000007	Seguro navegación y Casco	15/10/2025	15/10/2026	Responsabilidad Civil	\$ 61,500,000.00
					Huelga, AMCCP	
					Pérdida total real o efectiva	
					Pérdida total constructiva o asimiladas	
					Avería gruega y gastos salvamento	
					Amparo de guerra	
					Pérdidas parciales	
Gastos Adicionales						

Fuente: Copia de pólizas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno).

### TABLA N°3. RELACIÓN POLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

<b>Entidad Aseguradora</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia
<b>Póliza No.</b>	440 83 994000000108
<b>Descripción</b>	Todo riesgo daños materiales entidades estatales
<b>Vigencia Inicial De La Póliza</b>	27/04/2024
<b>Vigencia Final De La Póliza</b>	27/04/2025
<b>Tipo De Amparo</b>	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA HURTO CALIFICADO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	

<b>Entidad Aseguradora</b>	Aseguradora Solidaria de Colombia
<b>Póliza No.</b>	440 83 994000000139 440 83 994000000139-1
<b>Descripción</b>	Todo riesgo daños materiales entidades estatales

<b>Vigencia Inicial De La Póliza</b>	27/04/2025
<b>Vigencia Final De La Póliza</b>	27/04/2026
<b>Tipo De Amparo</b>	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA HURTO CALIFICADO EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	

Fuente: Copia de pólizas suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera -EPA (Construcción propia Control Interno)

## b) Situación del Presupuesto

### 1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el acuerdo distrital 169 del 11 de Diciembre de 2024 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2024 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2025.

Así mismo, la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1969 de 27 de Diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

Con fundamento en lo anterior, el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena en sesión de fecha de 7 de enero de 2025, expidió el Acuerdo No 201 a través del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento

e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2025; y liquidado mediante Resolución No. 00004 del 07 de enero de 2025.

## 2. Presupuesto de Ingresos

8

El presupuesto inicial por cuantía de: \$22.322 millones de pesos, por fuente de financiación así:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>\$ 22,322,695,701.00</b>	<b>100%</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$ 6,793,198,419.00</b>	<b>30.43%</b>
Contribuciones Sector Eléctrico	\$ 6,793,198,419.00	
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 2,736,625,235.00</b>	<b>12.26%</b>
Sobretasa Ambiental Peaje	\$ 2,713,957,200.00	
Tasa Retributiva	\$ 22,668,035.00	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 2,155,425,862.00</b>	<b>9.66%</b>
Multas, Sanciones, Permisos	\$ 2,155,425,862.00	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 8,926,141,348.00</b>	<b>39.99%</b>
Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 8,926,141,348.00	
<b>RENTAS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1,711,304,837.00</b>	<b>7.67%</b>
Rendimientos Financieros	\$ 1,711,304,837.00	

La principal fuente de financiación corresponde a transferencias de Otras entidades del gobierno con una participación del 39.99%, seguido de las contribuciones del Sector eléctrico con el 30.43%, Tributarios con el 12.26% y los No Tributarios con el 9.66%.

### 2.1 Modificaciones Presupuestales

Durante la vigencia 2025, se realizaron modificaciones presupuestales así:

#### Adiciones:

- Incorporación Excedentes financieros Acuerdo 205 24/06/2025.
- Incorporación Venta de bienes Acuerdo 211 17/10/2025.

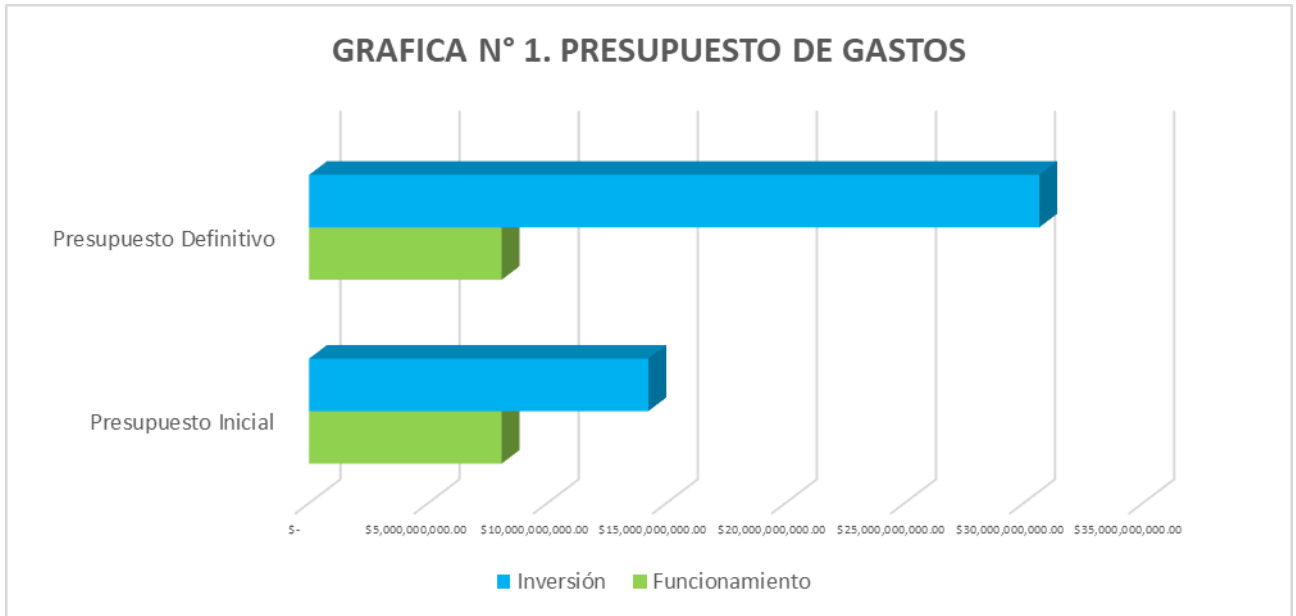
#### Traslados

- La resolución 053 de Febrero del 2025.
- La resolución 070 de Febrero del 2025.
- La resolución 078 de Marzo del 2025.

- La resolución 154 de abril del 2025.
- La resolución 145 de abril del 2025.
- La resolución 270 de Mayo del 2025.
- La resolución 194 de abril del 2025.
- La resolución 362 de Junio del 2025.
- La resolución 235 de Mayo del 2025.
- La resolución 476 de Agosto del 2025.
- La resolución 343 de Junio del 2025.
- La resolución 519 de Agosto del 2025.
- La resolución 406 de Julio del 2025.
- La resolución 652 de Octubre del 2025.
- La resolución 419 de Julio del 2025.
- La resolución 791 de Noviembre del 2025.
- La resolución 528 de Agosto del 2025.
- La resolución 599 de Septiembre del 2025.
- La resolución 602 de Septiembre del 2025.
- La resolución 648 de Septiembre del 2025.
- La resolución 660 de Octubre del 2025.
- La resolución 771 de Noviembre del 2025.
- La resolución 797 de Noviembre del 2025.
- La resolución 826 de Diciembre del 2025.

### 3. Presupuesto de Gastos

Como se muestra en la gráfica, para la vigencia de 2025, la entidad apropió recursos por gastos de funcionamiento por cuantía inicial de \$8,081 millones de pesos y para inversión \$14.241 millones de pesos. Realizándose una apropiación definitiva en los rubros de gastos de funcionamiento del 100% del presupuesto inicial y en el presupuesto de inversión por \$30,652 millones, realizándose una apropiación del 215% del presupuesto inicial.



Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno)

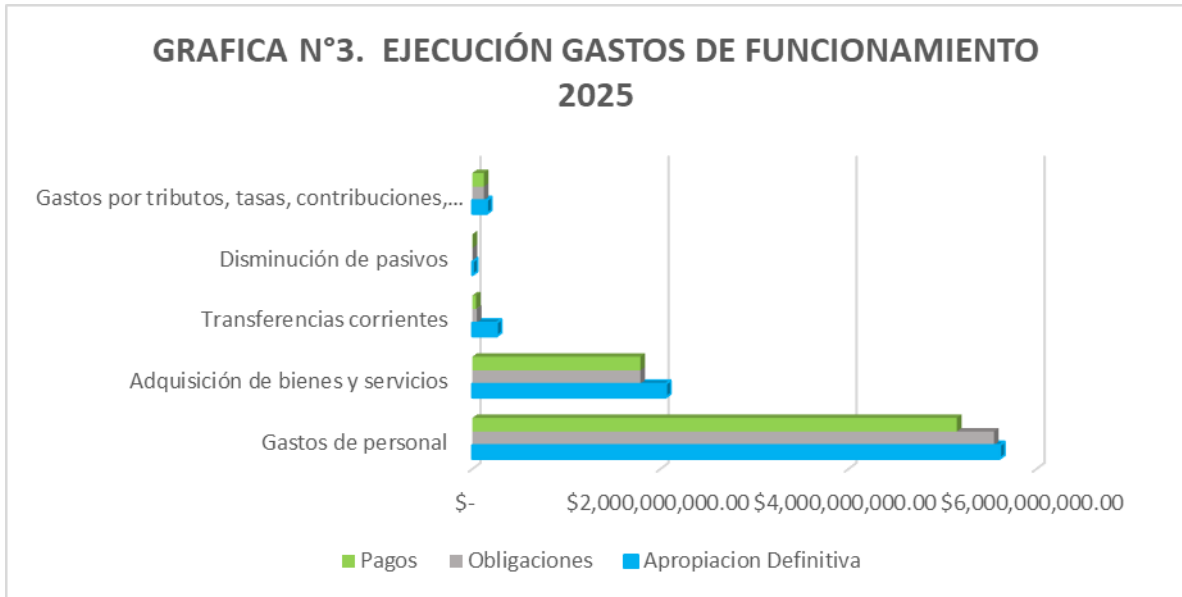
### 3.1 Ejecución Presupuestal de Gastos



Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno)

El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento con corte a 31 de Diciembre de 2025 se situó en \$8.081 millones, distribuidos en un 69.43% para

gastos de personal de nómina, 25.45% para adquisición de bienes y servicios, 3,20% Transferencias corrientes, 1,89% Gastos por tributos, tasas, contribuciones e intereses de mora y el 0.03% para disminución de pasivos.



Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno)

Para este mismo periodo se comprometieron recursos por cuantía de \$7.507 millones, es decir una ejecución del 92.89% del total del presupuesto de funcionamiento y se realizaron pagos por valor de \$7.102 millones.

**TABLA N°4. EJECUCIÓN GASTO DE FUNCIONAMIENTO**

Funcionamiento	Apropiación Definitiva	%
Gastos de personal	\$ 5,610,648,343.00	69.43%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,057,080,829.00	25.45%
Transferencias corrientes	\$ 258,431,999.00	3.20%
Disminución de pasivos	\$ 2,492,649.00	0.03%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 152,913,390.00	1.89%

**AG2025.**

Fuente: Información de ejecución presupuestal suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Construcción propia Control Interno).

## 4. Presupuesto de Inversión

La ejecución general de gastos e inversión se encuentra en un 79,48% al cierre de la vigencia fiscal. El presupuesto de inversión se encuentra ejecutada en un 75.94%.

12

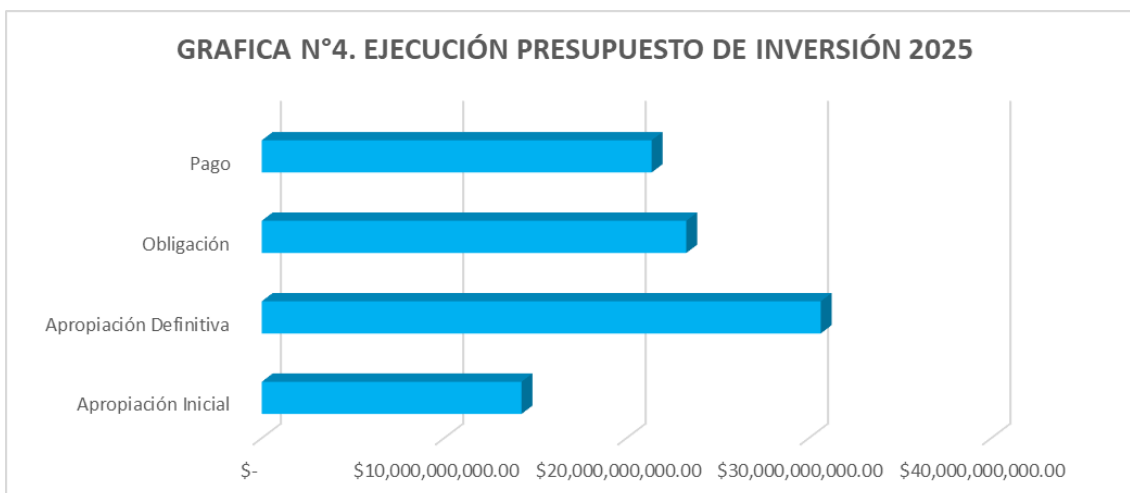
### 4.1. Presupuesto de Inversión detallado

El presupuesto de inversión para la vigencia de 2025 cuenta con una apropiación de \$30.652.672.608 para la ejecución de los proyectos, discriminado en el siguiente cuadro en el que se detalla por proyecto.

**TABLA N°5. EJECUCIÓN GASTO DE INVERSIÓN AG2025**

Inversión	Apropiación Definitiva	%
Fortalecimiento del desempeño ambiental	\$ 714,802,777.59	2.33%
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 6,381,977,221.00	20.82%
Gestión integral del recurso hídrico	\$ 5,038,983,700.00	16.44%
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 9,747,580,541.64	31.80%
Ordenamiento ambiental territorial	\$ 8,719,328,367.62	28.45%
Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	\$ 50,000,000.00	0.16%

**GRAFICA N°4. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025**



El presupuesto de inversión para la vigencia de 2025 contaba con una apropiación inicial de \$14.241 millones de pesos, y con corte a 31 de Diciembre de 2025 una apropiación definitiva de \$30.652 millones para la ejecución de los proyectos.

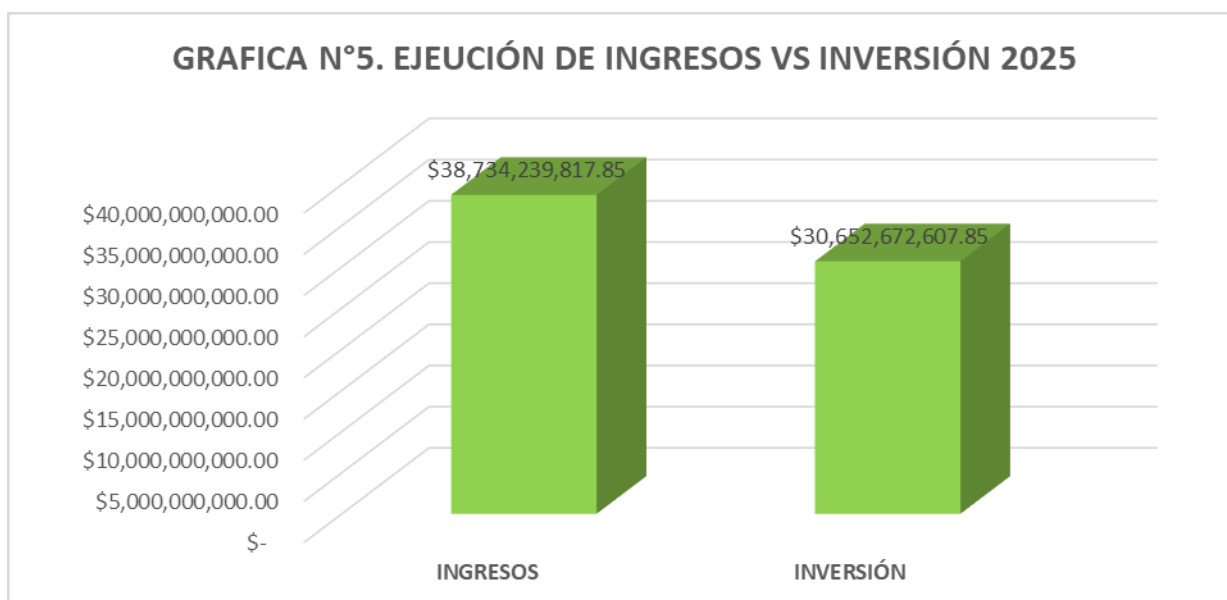
Con una ejecución presupuestal con respecto de los cuales se obligaron \$23.277 millones y se realizaron pagos por cuantía de \$21.380 millones de pesos, a corte 31 de Diciembre de 2025.

### Ingresos vs Inversión Acumulados a 31 de Diciembre de 2025

Se consolida la ejecución total con corte a 31 de Diciembre de 2025 en el siguiente cuadro:

**TABLA N°6. EJECUCIÓN DE INGRESOS VS INVERSIÓN AG2025**

INGRESOS	INVERSIÓN	%
\$38,734,239,817.85	\$30,652,672,607.85	79%



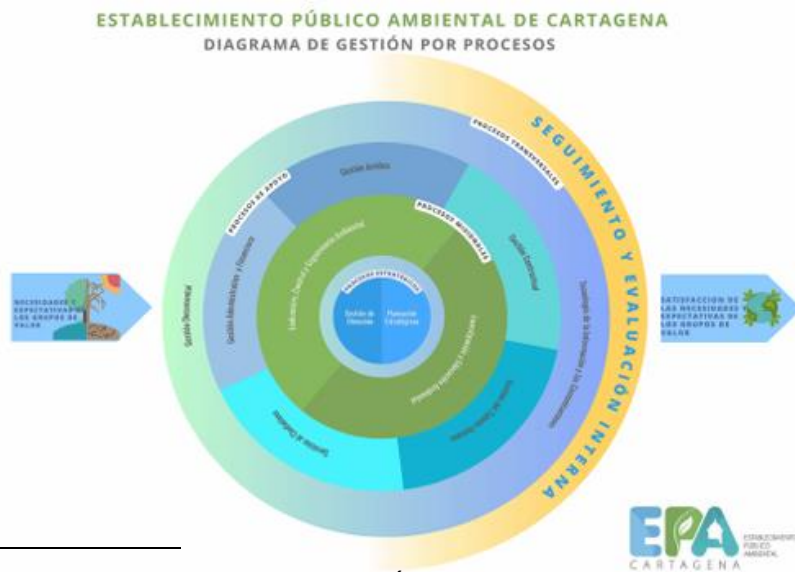
## 2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS

Durante la vigencia 2025, el Establecimiento Público Ambiental actualizó el Manual de Calidad, lo cual busca representar de forma clara y coherente la estructura de la Entidad como un Sistema de Gestión basado en estándares de calidad, que aseguran la prestación de todos los servicios resultantes de la interacción de todos los procesos definidos al interior de ésta. Asimismo, se trabajó en la actualización de los procedimientos, guías y formatos que componen el Sistema de Gestión de la Entidad, buscando entre otros aspectos agilizar los trámites de la ciudadanía ante la Entidad.<sup>1</sup>

### 2.1 Mapa de Procesos de la Entidad

El Manual de calidad del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA – EPA** Cartagena, es un Modelo de Gestión basado en estándares de calidad, que aseguran la prestación de todos los servicios resultantes de la interacción de todos los procesos definidos al interior de la Entidad.

Durante la vigencia 2025 se mantiene el mapa de procesos, y se actualizaron los procedimientos, indicadores, mapas de riesgos, controles y demás documentos.



<sup>1</sup> MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

### 3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

15

Para el desarrollo de sus actividades y funciones, la Entidad cuenta con un manual de calidad integrado con su manual de procesos y procedimientos, el cual se actualizó junto con los documentos que componen el sistema de gestión (Caracterizaciones, procedimientos, formatos, entre otros), a su vez fueron aprobados en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la vigencia 2025.

Ahora bien, con respecto a las operaciones realizadas durante la vigencia 2025, a continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades del plan de acción por las áreas con corte a diciembre 31 de 2025, teniendo como insumo el avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación:

#### Ejecución del Plan de Acción por Áreas:

Dependencia	Metas ejecutadas al 100%	Metas que no se ejecutaron en su totalidad	Cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2025
Oficina Asesora de Planeación	1	0	100%
Subdirección Administrativa y Financiera	1	1	98%
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	1	2	98%
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	4	10	54%

Fuente: Evaluación por Dependencias 2025 OACI

#### 4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ENTIDAD.

16

Mediante la Resolución EPA-RES-01060-2024 del 30 de diciembre de 2024, se adopta la nueva *Plataforma Estratégica del Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena*, estableciendo lo siguiente:

##### MISIÓN

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena es una entidad descentralizada, del Distrito de Cartagena que actúa como autoridad ambiental urbana, ejerciendo control y regulación ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de la cultura ambiental a través de la gestión de planes, programas y proyectos. Trabajamos para la ciudadanía, sectores productivos y organizaciones sociales, en el área de nuestra jurisdicción, con el propósito de gestionar un ambiente sano, la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos y una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.”

##### VISIÓN

En el año 2027, el Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena se consolidará como autoridad ambiental urbana en el Distrito de Cartagena, destacado por su capacidad innovadora para garantizar el acceso equitativo a los derechos ambientales y la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos trabajando con integridad, calidad y responsabilidad para fortalecer la resiliencia ambiental, promover la participación activa de los grupos de valor y ciudadanía, alcanzando resultados óptimos en la gobernabilidad ambiental.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes en el área de la jurisdicción a través de la mejora de la calidad ambiental, enfocándose en la reducción de la contaminación del aire, agua y suelo, la restauración de ecosistemas, la educación y cultura ambiental.

2. Impulsar el desarrollo económico sostenible a través de la promoción de buenas prácticas ambientales, y del ejercicio de control y seguimiento ambiental al aparato productivo en el casco urbano del distrito de Cartagena de indias.

3. Consolidar la sostenibilidad ambiental urbana mediante la protección y recuperación de cuerpos de agua y la generación de corredores ecológicos, protegiendo la estructura ecológica en pro del desarrollo urbano sostenible.

4. Fortalecer la gestión ambiental a través de la innovación y la modernización administrativa, implementando herramientas tecnológicas para la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales, y optimizando los procesos de gestión institucional para mejorar la eficiencia y transparencia.

## PLAN DE ACCIÓN

Mediante el Acuerdo N° 201 del 7 de enero de 2025, del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2025, acorde a la misión, la visión y los objetivos estratégicos, establecidos para la vigencia en cumplimiento del Plan de Desarrollo de Cartagena, en el que se incluyeron los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de capacidades locales de la investigación; educación y cultura ambiental para la protección ambiental en el área urbana de Cartagena de Indias
2. Generación de negocios verdes y buenas prácticas ambientales en el área urbana de Cartagena de Indias
3. Conservación integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del manglar del área urbano de Cartagena de Indias
4. Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional del establecimiento público ambiental de Cartagena
5. Ordenamiento para el desarrollo ambiental en el distrito de Cartagena de Indias
6. Generación del centro inteligente de monitoreo ambiental del distrito de Cartagena de Indias
7. Fortalecimiento técnico y operativo del sistema de vigilancia de la calidad del aire (SVCA) del distrito de Cartagena de Indias
8. Protección de la vegetación; biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena
9. Restauración integral del recurso hídrico y de los ecosistemas de la ciénaga de la virgen del distrito de Cartagena de Indias
10. Recuperación de áreas ambientalmente degradadas en el distrito de Cartagena de Indias
11. Conservación del recurso hídrico del área urbana de Cartagena de Indias
12. Recuperación de las condiciones hidráulicas e hidrológicas en los cuerpos de agua del distrito de Cartagena

Estos proyectos con corte a diciembre de 2025 presentan un avance promedio del 65%, de conformidad con lo consolidado y reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto	%Avance Proyectos Inversión OAP
Fortalecimiento de capacidades locales de la investigación; educación y cultura ambiental para la protección ambiental en el área urbana de Cartagena de indias	98%
Generación de negocios verdes y buenas prácticas ambientales en el área urbana de Cartagena de indias	100%
Conservación integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del manglar del área urbano de Cartagena de indias	34%
Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional del establecimiento público ambiental de Cartagena	98%
Ordenamiento para el desarrollo ambiental en el distrito de Cartagena de indias	100%
Generación del centro inteligente de monitoreo ambiental del distrito de Cartagena de indias	71%
Fortalecimiento técnico y operativo del sistema de vigilancia de la calidad del aire (SVCA) del distrito de Cartagena de indias	10%
Protección de la vegetación; biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena	10%
Restauración integral del recurso hídrico y de los ecosistemas de la ciénaga de la virgen del distrito de Cartagena de indias	63%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas en el distrito de Cartagena de indias	100%
Conservación del recurso hídrico del área urbana de Cartagena de indias	96%
Recuperación de las condiciones hidráulicas e hidrológicas en los cuerpos de agua del distrito de Cartagena	0%
<b>Promedio</b>	<b>65%</b>

Fuente: Avance actividades: Oficina Asesora de Planeación corte a diciembre 2025

## PLANES INSTITUCIONALES

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, el promedio de avance de los planes institucionales durante la vigencia 2025 fue del 93%, lo cual evidencia un alto nivel de ejecución y un desempeño favorable en el cumplimiento de las actividades programadas.

Es importante anotar que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas para promover la transparencia, prevenir y combatir la corrupción, y del Decreto 1122 de 2024, que establece los

lineamientos, características y requisitos mínimos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como la metodología para su implementación, el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se construyó el Plan de ejecución anual del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente a la vigencia 2026, en su versión preliminar, el cual se encuentra a disposición de la ciudadanía y del personal de planta de la entidad para su revisión y aporte a la construcción colectiva.

Una vez finalizado el periodo de consulta pública, las observaciones recibidas serán consolidadas y analizadas, y con base en ellas se ajustará la versión definitiva del Plan de Ejecución Anual del PTEP, la cual será presentada para su aprobación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del EPA Cartagena, de conformidad con la normatividad vigente.

PLANES INSTITUCIONALES		Total avance por Plan 2025
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	75%
2	Plan Anual de Vacantes	100,00%
3	Plan de Previsión de Recursos Humanos	100,00%
4	Plan Estratégico de Talento Humano	99,00%
5	Plan Institucional de Capacitación	96,00%
6	Plan Institucional de Bienestar e Incentivos	100,00%
7	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	86.49%
8	Plan Anual de Adquisiciones	80%
9	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	87%
10	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%
11	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%

## 5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

21

De conformidad con la ejecución de los proyectos ejecutados durante la vigencia 2025, a corte de diciembre, y con el fin de presentar la evaluación y seguimiento a la gestión, a continuación, se realiza comparación de los avances por proyecto presentada por la Oficina Asesora de Planeación y la ejecución presupuestal en el mismo corte, presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera.

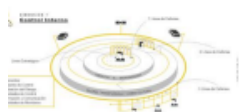
Proyecto	%Avance de actividades Proyectos Inversión OAP	%Ejecución presupuestal Proyectos Inversión SAF
Fortalecimiento de capacidades locales de la investigación; educación y cultura ambiental para la protección ambiental en el área urbana de Cartagena de indias	98%	91%
Generación de negocios verdes y buenas prácticas ambientales en el área urbana de Cartagena de indias	100%	95%
Conservación integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del manglar del área urbano de Cartagena de indias	34%	90%
Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional del establecimiento público ambiental de Cartagena	98%	91%
Ordenamiento para el desarrollo ambiental en el distrito de Cartagena de indias	100%	48%
Generación del centro inteligente de monitoreo ambiental del distrito de Cartagena de indias	71%	83%
Fortalecimiento técnico y operativo del sistema de vigilancia de la calidad del aire (SVCA) del distrito de Cartagena de indias	10%	50%
Protección de la vegetación; biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena	10%	95%
Restauración integral del recurso hídrico y de los ecosistemas de la ciénaga de la virgen del distrito de Cartagena de indias	63%	96%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas en el distrito de Cartagena de indias	100%	91%
Conservación del recurso hídrico del área urbana de Cartagena de indias	96%	71%
Recuperación de las condiciones hidráulicas e hidrológicas en los cuerpos de agua del distrito de Cartagena	0%	1%
<b>PROMEDIO</b>	<b>65%</b>	<b>75%</b>

Fuente: Avance actividades: Oficina Asesora de Planeación - Avance ejecución presupuestal: Subdirección Administrativa y Financiera

### 5.1 CONTROL INTERNO

El Comité de Coordinación de Control Interno se encuentra activo y funcionando, durante la vigencia 2025 se realizó 3 sesiones, en las cuales se aprobó el plan anual de auditorías internas, y se presentaron los avances de este.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Control Interno y los resultados por componente del MECI de conformidad con la última evaluación realizada por esta Oficina Asesora:

Nombre de la Entidad:	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena	
Periodo Evaluado:	1 de julio a 30 de diciembre de 2025	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	66%

Teniendo en cuenta el informe del Estado de Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre de la vigencia de 2025 se tiene que el mismo se encuentra en un avance del 66%.

En la EPA Cartagena se trabaja en el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo, teniendo en cuenta los cambios generados por la actualización de la plataforma estratégica, los ajustes y modificaciones que han venido realizandose en las diferentes areas, segun las evidencias presentadas pero aún no se encuentran actualizados todos los documentos de cada proceso y procedimientos, como parte de todos los componentes del Sistema, a fin de fortalecer su operación de manera integral.

Las líneas de defensa en el EPA Cartagena se encuentran documentadas y aprobadas en la Política de Control Interno de la entidad, teniendo presente:



**Ambiente de Control: II semestre 2025: 73% - I Semestre 2025:79%  
Disminuyó -6%**

#### **Fortalezas:**

1. Se realizaron los Comités Institucionales Coordinadores del Sistema de Control Interno", en el cual se revisaron los avances del sistema, la gestión a través de la cuantificación de las metas de los diferentes planes y proyectos, como parte de la anterior y nueva plataforma estratégica establecidas por el EPA Cartagena para las vigencias 2024-2027.
2. Se implementaron estrategias de formación, fortalecimiento y fomento de la cultura de las líneas de defensa

#### **Debilidades:**

1. Se recomienda actualizar la política de Administración de Riesgos

2. Se recomienda fortalecer la presentación y análisis de los avances y resultados de los planes institucionales y los proyectos de inversión en cumplimiento del plan estratégico del EPA Cartagena, en el marco del Decreto 612 de 2018.
3. Es pertinente fortalecer los procesos de inducción y reinducción al talento humano, de planta y contratistas vinculados con el EPA Cartagena.
4. Se recomienda fortalecer los mecanismos de protección y prevención de acceso o uso inadecuado de información, herramientas tecnológicas, contraseñas, portales y en general cualquier sistema de información, que pueda ocasionar riesgos para el EPA Cartagena.
5. Se recuerda que está en proceso la formulación y aprobación del Programa de Transparencia y Ética Pública "PTEP"; cuyo plazo vence en este próximo año 2026.
6. Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la gestión estratégica del talento humano.

**Evaluación de riesgos: II semestre 2025: 50% - I Semestre 2025:53%  
Disminuyó -3%**

**Fortalezas:**

1. Para los 12 procesos, el establecimiento Público Ambiental de Cartagena, estableció en sus mapas de riesgos un total de 47 riesgos de gestión con 63 controles y 36 riesgos de corrupción con 74 controles, para un gran total de 83 riesgos identificados, de los cuales 25 están en zona extrema, 39 riesgos en zona Alta, 16 riesgos en zona moderado y 3 riesgos en zona baja, se recomienda realizar seguimientos y monitoreos continuos, evitando la materialización de los riesgos de manera eficaz y efectiva.
2. Para los 83 riesgos identificados por el EPA Cartagena, se establecieron 137 controles, de los cuales 106 controles obtuvieron una calificados con diseño fuertes y 31 controles moderados.

3. la Oficina Asesora de Control Interno, presenta una lista de posibles riesgos que pueden afectar los procesos auditados.

#### **Debilidades:**

1. Se mantiene la recomendación de Los riesgos del proceso de gestión TIC, se deben actualizar con los descritos en el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI –
2. Hasta el momento no se han establecido riesgos fiscales, ni riesgos de fraude, por lo que se mantiene la recomendación de revisar y actualizar con la última guía de riesgos versión 7 expedida por el DAFP.

**Actividades de Control: II semestre 2025: 67% - I Semestre 2025: 63%  
Aumentó 4%**

#### **Fortalezas:**

1. Con relación a la gestión de PQRSD, desde la Secretaría Privada, se adelantan actividades tendientes a fortalecer la gestión y control frente a la oportunidad de las respuestas y la articulación de las áreas.
2. Como parte de las alertas preventivas, se recomienda revisar las actividades y la eficacia de los controles.

#### **Debilidades:**

1. Acorde a las modificaciones establecidas en el mapa de procesos del EPA Cartagena, aún está pendiente finalizar con la actualización de la documentación de todos los procesos, socializando los controles definidos por procesos, para su continua evaluación.
2. Se recomienda evaluar los controles automáticos, establecidos en cada sistema de información, en aras de garantizar la seguridad sobre los accesos, roles y uso adecuado de cada módulo, en aras de asegurar la información por cada aplicativo.

3. Se mantiene la recomendación de revisar y actualizar la herramienta de autocontrol denominada agenda informes, en aras de fortalecer su monitoreo y control sobre la oportunidad y cumplimiento de los plazos establecidos para la presentación de informes o reportes ante las diferentes entidades.

**Información y Comunicaciones: II semestre 2025: 54% - I Semestre 2025: 57% Aumentó 4%**

#### **Fortalezas:**

1. El EPA Cartagena, en la página web institucional dispone de un enlace a la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), que es un instrumento a través del cual las autoridades ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyectos, obras o actividades, <https://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/security/login.aspx>.
2. Se realizó audiencia Pública de Rendición de cuentas de vigencia 2025.
3. A raíz de la implementación de la nueva herramienta SAFE WEB, es indispensable fortalecer la identificación y parametrización de los requisitos e información necesaria para la operación, en aras de producir información relevante y de calidad.
4. Se implemento la herramienta de Ventanilla Institucional de Tramites Ambientales de Cartagena, VITAC”, que es una herramienta creada por el Establecimiento Público Ambiental, a fin de simplificar algunos trámites a realizar ante el EPA con acceso desde la página web institucional, <https://vitac.epacartagena.gov.co/>
5. La Secretaría Privada elaboro cronograma y realizo capacitaciones con la participación de las diferentes dependencias, relacionadas con el uso del módulo de correspondencia del SIGOB.

### **Debilidades:**

1. Se mejoro la gestión de las PQR, sin embargo, aún se denotan debilidades en la oportunidad de las respuestas, el análisis y la identificación de las causas que permitan evitar la reaparición de las mismas.
2. Se recomienda mejorar las actividades de monitoreo y seguimiento por parte de cada Dependencia de acuerdo a las competencias teniendo en cuenta las líneas de defensa aprobadas en la Entidad.

**Actividades de Monitoreo: II semestre 2025: 89% - I Semestre 2025: 89% Se mantuvo**

### **Fortalezas:**

1. Se aprobó el Plan anual de auditoria para cada vigencia, en el marco del Comité Institucionales de Coordinación al Sistema de Control Interno; en el transcurso de estos, también se han presentado los resultados y recomendaciones tendientes a fortalecer el autocontrol, con la implementación de actividades de monitoreo y seguimiento, sin dejar de lado la autoevaluación de la gestión, la administración de los riesgos y la evaluación de los controles.
2. Desde la Oficina Asesora de planeación, como segunda línea de defensa, se realizan actividades de autocontrol a las actividades adelantadas por las diferentes dependencias.
3. Se presentan alertas preventivas, oportunidades de mejora y posibles riesgos a evaluar por parte de los dueños de proceso.
4. Se recibe Auditoría Financiera, de Gestión y Resultado Vigencia 2024, por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena. 5. Se recibe Auditoria de Cumplimiento sobretasa ambiental peaje vigencias 2023 y 2024, por parte de la Contraloría General de la Republica.

### **Debilidades:**

1. Se mantiene la recomendación de fortalecer por dependencias y áreas el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en los diferentes planes de acción y demás planes institucionales.
2. Respecto a los planes de mejoramiento, ante el riesgo de incumplimiento, a causa de la posibilidad de bajo porcentaje de avance y ejecución de las actividades, se viene concientizando la responsabilidad de las acciones por dependencias y sus repercusiones.

## **6. EL IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.**

La Entidad pretende impactar en la ciudadanía a través de sus proyectos de Inversión, y a continuación se hace una breve descripción de los mismos, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y en la ficha técnica de los proyectos inscritos en la Secretaría de Planeación Distrital.

### **6.1 Fortalecimiento de capacidades locales de la investigación; educación y cultura ambiental para la protección ambiental en el área urbana de Cartagena de indias**

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental consolidó un modelo técnico distrital para la medición del impacto de las estrategias de educación ambiental, integrando herramientas metodológicas, instrumentos de evaluación y procesos de seguimiento que permitieron evidenciar transformaciones culturales, organizativas y territoriales.

Este modelo se aplicó de manera estructurada en instituciones educativas, comunidades organizadas, grupos poblacionales diferenciales y universidades, garantizando cobertura en las tres localidades del Distrito y fortaleciendo la capacidad institucional para medir resultados con criterios cualitativos y cuantitativos. A continuación, se presentan los beneficiarios del proyecto.

- Beneficiarios directores

Estrategia / componente	Cobertura territorial 2025	Beneficiarios directos (personas)	Base / evidencia cuantificada
<b>PRAE – Proyectos Ambientales Escolares</b>	47 IEO oficiales (3 localidades)	<b>7.717</b>	Participantes directos reportados por localidad (tabla PRAE 2025)
<b>PROCEDA – Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental</b>	7 barrios (Villa Hermosa, Bellavista, Nuevo Oriente, Arroz Barato, Villa Rosita, Nueva Granada, La Castellana)	<b>255</b>	Participantes directos totales reportados (tabla PROCEDA 2025)
<b>ICEA – Iniciativas Comunitarias de Educación Ambiental</b>	Barrios priorizados (Olaya Herrera–Magdalena; Olaya–Calle Colombia; Barrio Chino; Villa Hermosa)	<b>176</b>	Vigías ambientales formados (tabla ICEA 2025)
<b>IDAU – Educación superior / ambiental universitaria</b>	4 IES articuladas	<b>232</b>	Estudiantes vinculados (tabla IDAU 2025)
<b>IDAU – Educación superior / ambiental universitaria</b>	4 IES articuladas	<b>15</b>	Docentes articulados (tabla IDAU 2025)
<b>Socio educación – Enfoque diferencial</b>	Zonas cercanas a ecosistemas estratégicos (Ciénaga de la Virgen, Ciénaga de las Quintas, Caño Juan Angola, Bahía)	<b>N/D</b>	En el texto compartido se describe atención diferencial, <b>sin cifra consolidada</b> en 2025
Hombres	Mujeres	Niños	Total
<b>3.522</b>	6.250	8.701	<b>18.473</b>

Tabla. Beneficiarios Directos Proyecto Educación e Investigación 2025

### ▪ Beneficiarios Indirectos

Estrategia / componente	Beneficiarios indirectos (unidad)	Cifra 2025	Qué representa (impacto indirecto)
PRAE – <b>Proyectos Ambientales Escolares</b>	Estudiantes matriculados en IEO acompañados	<b>53.480</b>	Comunidad educativa expuesta a prácticas y cambios institucionales (residuos, cuidado del entorno, cultura ambiental)
PRAE – <b>Proyectos Ambientales Escolares</b>	Instituciones educativas impactadas	<b>47</b>	Capacidad instalada: planes de acción, seguimiento técnico, dinámicas permanentes dentro de la institución
PROCEDA – <b>Proyectos Ciudadanos</b>	Barrios con intervención comunitaria	<b>7</b>	Influencia territorial: hogares, espacios recuperados y redes barriales vinculadas a acciones ambientales
PROCEDA – <b>Proyectos Ciudadanos</b>	Organizaciones articuladas	<b>11</b>	Red comunitaria instalada que amplifica acciones de recuperación, manejo de residuos y cultura ciudadana
ICEA – <b>Iniciativas Comunitarias</b>	Barrios con vigías ambientales	<b>4</b>	Multiplicación comunitaria: campañas y acciones pedagógicas lideradas por vigías en entorno familiar y barrial
IDAU – <b>Educación superior</b>	Instituciones de educación superior articuladas	<b>4</b>	Comunidad universitaria impactada por prácticas/actividades de campo y transferencia de conocimiento aplicado
Socio educación – <b>Enfoque diferencial</b>	Grupos poblacionales atendidos	<b>N/D</b>	Primera infancia, adultos mayores y comunidades aledañas a ecosistemas estratégicos (reconocimiento ecosistémico y hábitos sostenibles)

Tabla. Beneficiarios Indirectos Proyecto Educación e Investigación 2025

## 6.2 Generación de negocios verdes y buenas prácticas ambientales en el área urbana de Cartagena de indias

La meta asociada a este proyecto es consolidar sesenta (60) nuevos negocios verdes en el distrito de Cartagena, lo cual se pretende alcanzar con la ejecución de actividades de apoyo técnico y asesoría especializada, para emprendedores y empresarios interesados en desarrollar negocios verdes sostenibles; programas de capacitación para emprendedores y empresarios interesados en desarrollar negocios verdes sostenibles, ferias ambientales para la promoción de negocios verdes asesorados en el Establecimiento Público de Cartagena; y acciones para

la promoción de negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible, se pretende conseguir con el desarrollo de las siguientes acciones:

A corte 29 de diciembre de 2025; 50 negocios y emprendimientos se inscribieron a la ventanilla de negocios verdes de la entidad través de la página web de Epa, mostrando el interés y compromiso de los emprendedores y empresarios a un cambio hacia la producción y consumo sostenible en la ciudad.

Se atendieron 67 negocios, emprendimientos e ideas de negocios que se encuentran inscritos en la ventanilla de negocios verdes, a los cuales se les hizo acompañamiento técnico, revisión de documentación básica para certificación y verificación de jurisdicción.

### 6.3. Conservación integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del manglar del área urbano de Cartagena de indias

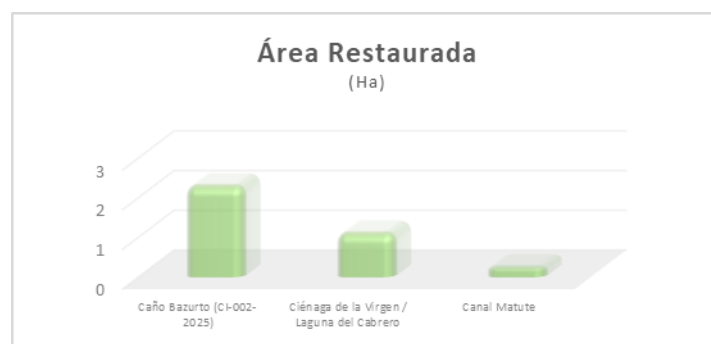


Gráfico 1. Cantidad de Área de Restauración de Manglar 2025

Durante 2025 el proyecto logró la restauración efectiva de **3,67 hectáreas de manglar urbano**, equivalente al **37% de la meta anual (10 Ha)**. La intervención se concentró en tres zonas estratégicas: **Caño Bazarto (2,3 Ha)**, **Ciénaga de la Virgen/Laguna del Cabrero (1,11 Ha)** y **Canal Matute (0,26 Ha)**.

El convenio interadministrativo CI-002-2025 con EDURBE permitió la recuperación integral de 22.885 m<sup>2</sup> en Caño Bazurto con limpieza de raíces y podas técnicas, alcanzando 100% de ejecución contractual. De manera complementaria, se retiraron **67 m<sup>3</sup> de residuos sólidos** y se sembraron **1.076 individuos de mangle en zonas priorizadas**.

El impacto ambiental es medible: mejora en conectividad ecológica, recuperación de cobertura vegetal, reducción de obstrucciones en zonas de intercambio hídrico y fortalecimiento de la función del manglar como barrera natural frente a inundaciones y erosión costera.

La población beneficiada directa corresponde a comunidades ubicadas en el entorno de **Caño Bazurto, Ciénaga de la Virgen, Laguna del Cabrero y Canal Matute**, sectores con presión urbana significativa y exposición a deterioro ambiental.

De manera indirecta, se beneficia la población urbana del Distrito al fortalecerse un ecosistema estratégico que cumple funciones de **protección costera, regulación hídrica, captura de carbono y soporte de biodiversidad**, contribuyendo a la resiliencia climática y a la reducción del riesgo por inundación en zonas bajas del perímetro urbano.

#### **6.4 Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional del establecimiento público ambiental de Cartagena**

Durante 2025 se suscribió el contrato CD-EPA-CPS-001-2025 con PRIXMASOL SAS para la adquisición e implementación de la plataforma SAFE WEB. Esta herramienta digital integró los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, contratación, inventarios y trazabilidad de cuentas.

La plataforma permitió centralizar el registro financiero, realizar seguimiento en tiempo real a la ejecución presupuestal y garantizar trazabilidad completa desde la radicación de cuentas hasta su pago. SAFE WEB consolidó la información administrativa en un solo sistema, reduciendo reprocesos manuales y fortaleciendo el control interno financiero.



Con respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, durante 2025 se consolidó la implementación del MIPG mediante la aprobación de siete planes institucionales por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- Plan de Talento Humano
- Plan de Capacitaciones
- Plan de Incentivos
- Plan de Mantenimientos
- Plan de Vacantes
- Plan de Previsión del Talento Humano

- Plan Institucional de Archivo (PINAR)

Estos planes estructuran la gestión del recurso humano, la administración documental y el mantenimiento institucional bajo lineamientos técnicos definidos por el DAFP.

En cumplimiento del PINAR se realizaron jornadas de capacitación sobre Tablas de Retención Documental – TRD dirigidas a todos los funcionarios, fortaleciendo la organización y conservación de los documentos institucionales.

El FURAG vigencia 2024 arrojó los siguientes resultados:

**RESULTADOS FURAG**  
**ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (IDI)**

Vigencia evaluada (Gestión)	Año en que fue medido (FURAG)	Puntaje IDI	Variación frente a la medición anterior
2022	2023	80,2	Línea base
2023	2024	83,5	+3,3 puntos
2024	2025	87,2	+3,7 puntos

**Resultados IDI -FURAG**

- Incremento acumulado en la medición de la gestión de 2022 a 2024: **7 puntos**
- Promedio grupo par: **71,0**
- El EPA Cartagena superó el promedio del grupo par en **16,2 puntos**, Este resultado ubica a la entidad en el **5° quintil nacional**.
- Dentro del **20% de entidades con mejor desempeño**.

El fortalecimiento institucional beneficia indirectamente a toda la población del Distrito de Cartagena, al mejorar la capacidad administrativa que soporta la gestión ambiental misional.

### **Población beneficiada indirectamente:**

Más de 1.000.000 de habitantes del Distrito, al contar con una autoridad ambiental con mayor capacidad técnica, administrativa y de control.

Impacto institucional medido:

- Incremento del IDI de 80,2 a 87,2.
- Superación del promedio nacional en 16,2 puntos.
- 85% de avance en planes de mejoramiento.
- Integración tecnológica financiera completa.
- Siete planes institucionales aprobados y ejecutándose.

Durante 2025, el Programa MIPG permitió consolidar la estructura administrativa del EPA Cartagena, modernizar sus procesos financieros mediante SAFE WEB, fortalecer la planeación institucional y mejorar su desempeño nacional medido por el FURAG, alcanzando 87,2 puntos en el IDI. Este resultado posiciona a la entidad entre el 20% con mejor desempeño del país y garantiza que la gestión ambiental del Distrito se ejecute con mayor control, transparencia y capacidad técnica.

### **6.5 Ordenamiento para el desarrollo ambiental en el distrito de Cartagena de indias**

Durante la vigencia 2025 el proyecto concentró sus esfuerzos en la construcción técnica y adopción de determinantes ambientales estratégicas, particularmente asociadas a ecosistemas y rondas hídricas.

Uno de los principales logros de 2025 fue la adopción formal de la determinante ambiental del Ecosistema de Bosque Seco Tropical, mediante Resolución EPA-RES-00044-2025.

Posteriormente, como resultado del trabajo conjunto con CARDIQUE, se logró la adopción formal de la Ronda Hídrica del Arroyo Matute, mediante:

- Resolución EPA-RES-00711-2025 (EPA Cartagena)
- Resolución 1951 del 16 de octubre de 2025 (CARDIQUE)

Estas decisiones establecen delimitaciones oficiales, restricciones de uso y criterios obligatorios para la planificación territorial. En términos prácticos, incorporan áreas estratégicas al marco normativo del Distrito, fortaleciendo la gestión del riesgo, la protección de ecosistemas urbanos y la seguridad jurídica frente a procesos de expansión urbana e industrial.

La población beneficiada corresponde a los habitantes de sectores donde se ubican los polígonos protegidos, incluyendo La Popa, Lomas del Marión, Albornoz, Mamonal y El Pozón, así como comunidades localizadas en la cuenca del Arroyo Matute. Estas determinantes reducen riesgos asociados a ocupación indebida de rondas hídricas, erosión y pérdida de cobertura natural.

De manera indirecta, se beneficia la población urbana del Distrito al garantizar que los instrumentos de planificación territorial incorporen criterios ambientales obligatorios, protegiendo ecosistemas que contribuyen a regulación climática local, control de escorrentías y estabilidad del suelo en zonas de presión urbana.

## **6.6 Generación del centro inteligente de monitoreo ambiental del distrito de Cartagena de indias**

Durante 2025 el proyecto CIMA alcanzó un avance del 60% en la implementación del sistema de información ambiental, consolidando una operación estructurada de control y vigilancia en el Distrito. Se ejecutaron 127 operativos por ruido en las tres

localidades, 9 operativos de control a Aceites de Cocina Usados (ACU) y 10 operativos a Residuos de Construcción y Demolición (RCD), además de verificaciones a vertimientos no autorizados. Cada intervención quedó georreferenciada y documentada con soporte técnico, fortaleciendo la trazabilidad, la identificación de puntos críticos y la capacidad institucional para priorizar acciones de control con base en datos verificables.

Por su parte, La población beneficiada corresponde a los habitantes de zonas residenciales, comerciales e industriales del perímetro urbano donde se realizaron los operativos, especialmente comunidades expuestas a contaminación acústica, disposición inadecuada de residuos y vertimientos. De manera indirecta, el beneficio se extiende a la población urbana del Distrito, al contar con un sistema que centraliza información ambiental en tiempo real, mejora la capacidad de respuesta ante quejas ciudadanas y fortalece la supervisión preventiva en sectores de alta presión ambiental

En la siguiente ilustración se resumen esto aspectos.



Ilustración. Impacto Ambiental y Población

## 6.7 Fortalecimiento técnico y operativo del sistema de vigilancia de la calidad del aire (SVCA) del distrito de Cartagena de Indias

38

Durante 2025, el SVCA operó con seguimiento periódico y visitas técnicas de mantenimiento preventivo y limpieza de equipos, así como captura de datos para procesamiento y elaboración de informes mensuales.

En 2025 el SVCA registró un avance del 10% frente a la meta de implementación de estaciones, manteniendo operación activa en Mamonal, Cardique y Bocana. El sistema permitió detectar episodios de superación del límite diario de  $PM_{10}$  ( $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), particularmente en Mamonal y Cardique durante febrero, marzo y noviembre, asociados a actividad industrial, tránsito pesado y condiciones meteorológicas desfavorables.

El impacto principal fue la capacidad de identificar periodos críticos, contrastarlos con la Resolución 2254 de 2017 y sostener vigilancia técnica mediante la Mesa Técnica del SVCA. La información generada permitió análisis preventivo, seguimiento a fuentes potenciales de emisión y soporte técnico para decisiones de control ambiental.

La población beneficiada corresponde a los habitantes de zonas industrial-portuarias (Mamonal), áreas urbanas con tránsito pesado (Cardique) y sectores costeros (Bocana), donde se monitorea calidad del aire de manera continua.

De manera indirecta, se beneficia la población urbana del Distrito al contar con mediciones verificables, cálculo del ICA y vigilancia permanente sobre contaminantes atmosféricos, lo que fortalece la protección de la salud pública y la capacidad de respuesta institucional frente a episodios de contaminación.

## **6.8 Protección de la vegetación; biodiversidad y servicios ecosistémicos en el distrito de Cartagena**

En relación con el avance por metas, es importante precisar que la meta cuatrienal del proyecto establece la siembra de 300.000 árboles en el Distrito.

39

Durante 2025 se sembraron **8.965 árboles**, alcanzando el **7,8 % de la meta programada para la vigencia**.

El comportamiento del indicador responde a una programación técnica no lineal, concentrada principalmente en el segundo y tercer trimestre de cada año, en función de identificación de sitios aptos, cronogramas contractuales y condiciones climáticas favorables. Esto implica que el mayor volumen de siembra se ejecuta en ventanas técnicas específicas, priorizando sostenibilidad, mantenimiento y supervivencia del arbolado plantado.

En paralelo, el **Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV)** atendió **2.664 individuos en 2025**, logrando **1.802 liberaciones**, lo que evidencia operación continua y fortalecimiento institucional en protección de biodiversidad. Los resultados combinados reflejan avance técnico verificable tanto en restauración arbórea como en atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito.

## **6.9 Restauración integral del recurso hídrico y de los ecosistemas de la ciénaga de la virgen del distrito de Cartagena de indias**

Durante 2025 el proyecto ejecutó **5 obras de limpieza de descoles (100% de la meta programada)**, recuperando **468 metros lineales de estructuras hidráulicas** y extrayendo **10.991,84 m<sup>3</sup> de sedimentos y residuos** en cinco canales estratégicos que drenan hacia la Ciénaga de la Virgen. Esta intervención

restableció la capacidad hidráulica del sistema y mejoró la evacuación de aguas lluvias en la vía perimetral.

Los canales intervenidos (San Pablo, María Auxiliadora, Simón Bolívar, Barcelona y Amador y Cortés) alcanzaron **100% de intervención programada**, reduciendo riesgo de colmatación y mitigando probabilidad de inundaciones en sectores como Boston y La Candelaria.

De manera complementaria, se fortaleció el mantenimiento preventivo de tres estructuras hidráulicas adicionales, consolidando estabilidad operativa del sistema de drenaje urbano. Paralelamente, se ejecutaron **5 campañas técnicas y comunitarias (100% de la meta)**, fortaleciendo lineamientos de conservación, monitoreo de calidad del agua y soporte técnico mediante la adecuación y dotación del laboratorio ambiental del EPA.

La población beneficiada directa corresponde a aproximadamente **200.000 habitantes** ubicados en el área de influencia de la vía perimetral y sectores como Boston, La Candelaria y barrios conectados a los descoles intervenidos.

De manera indirecta, se beneficia la población urbana del Distrito al fortalecerse el sistema hidráulico que regula la conexión entre canales urbanos y la Ciénaga de la Virgen, reduciendo vulnerabilidad ante temporada invernal y mejorando condiciones ambientales del ecosistema lagunar.

## **6.10 Recuperación de áreas ambientalmente degradadas en el distrito de Cartagena de indias**

El proyecto “Recuperación de Áreas Ambientalmente Degradadas en el Distrito de Cartagena de Indias plantea una respuesta técnica a la necesidad de intervenir puntos críticos urbanos que presentaban deterioro biofísico progresivo, pérdida de

cobertura vegetal, acumulación de residuos sólidos y afectación de rondas hídricas.

Su meta para 2025 correspondía a la recuperación de tres (3) hectáreas de áreas ambientalmente degradadas mediante intervenciones integrales orientadas a restituir funcionalidad ecológica y reducir presión antrópica. Los resultados muestran un desempeño superior cumpliendo la meta al **100%** con un reporte de 4,68 Hta. que representan 1,68 Hta. por encima de lo proyectado. Para 2026 el área a recuperar se estima en 2,5 Hta.

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron quince (15) jornadas integrales de recuperación ambiental en diferentes localidades del Distrito, priorizando cerros urbanos, rondas hídricas, canales pluviales, zonas verdes deterioradas y puntos críticos de disposición inadecuada de residuos.

En 2025 el proyecto superó la meta física programada, alcanzando 4,68 hectáreas recuperadas mediante 15 jornadas integrales en puntos críticos urbanos. Se retiraron más de 4,5 toneladas de residuos, se sembraron 1.011 árboles y se rehabilitaron rondas hídricas, cerros y corredores urbanos estratégicos. El impacto se traduce en mejora de condiciones biofísicas, reducción de puntos de disposición inadecuada y fortalecimiento de la cobertura vegetal urbana.

En cuanto a la población, el proyecto benefició directamente a las comunidades de los sectores intervenidos en las tres localidades del Distrito, incluyendo barrios como Olaya Herrera, San José de los Campanos, Nueva Granada, Manga, Chiquinquirá, Pie de la Popa y Parque Heredia. De manera indirecta, el beneficio ambiental se extiende a la población urbana que utiliza estos espacios públicos y cuerpos de agua recuperados.

### 6.11 Conservación del recurso hídrico del área urbana de Cartagena de indias

Durante la vigencia 2025 el proyecto presentó avances sustanciales tanto en la estructuración normativa como en la intervención directa sobre los cuerpos de agua urbanos.

El proyecto generó un impacto estructural al incorporar instrumentos técnicos y jurídicos directamente aplicables al ordenamiento territorial. La adopción conjunta de la Ronda Hídrica del Arroyo Matute mediante las Resoluciones EPA-RES-00711-2025 y 1951 de 2025 (CARDIQUE) delimitó oficialmente su ronda y estableció restricciones claras de uso. Esto eliminó vacíos normativos, fortaleció la seguridad jurídica y consolidó un insumo vinculante para la revisión y aplicación del POT.

En paralelo, el proyecto combinó normatividad con intervención directa. Se recuperaron 11.078 m<sup>2</sup> de rondas hídricas, se retiraron más de 98 m<sup>3</sup> de residuos y se sembraron más de 320 árboles en cinco cuerpos de agua estratégicos. Estas acciones reducen presión antrópica, mejoran condiciones hidráulicas y fortalecen la estabilidad ecológica en sectores urbanos priorizados.

El monitoreo técnico en más de 30 puntos permitió clasificar niveles de contaminación en canales urbanos, industriales y sistemas estuarinos, identificando cargas orgánicas elevadas en sectores urbanos y cargas químicas complejas en Mamonal. Esta información sustentó el Convenio con INVEMAR para definir objetivos de calidad del agua, pasando de controles aislados a una gestión por cuerpo receptor con base científica.

La población beneficiada corresponde a comunidades ubicadas en la cuenca del Arroyo Matute, sector Mamonal, Caño Juan Angola, Canal Bazurto y Canal Calicanto, donde se reducen riesgos de ocupación indebida, vertimientos y

deterioro ambiental. De manera indirecta, se beneficia la población urbana del Distrito al contar con delimitaciones oficiales y metas técnicas que fortalecen la planificación territorial y la gestión preventiva del recurso hídrico.

## **6.12 Recuperación de las condiciones hidráulicas e hidrológicas en los cuerpos de agua del distrito de Cartagena**

Durante 2025 el proyecto se centró en la fase técnica preparatoria necesaria para garantizar una intervención efectiva y dimensionada correctamente en los cuerpos de agua priorizados del Distrito.

Se realizó el diagnóstico hidráulico e hidrológico de los canales y sistemas estratégicos, con el propósito de determinar volúmenes reales de sedimentación acumulada, condiciones de colmatación, secciones hidráulicas afectadas y puntos críticos que requieren intervención mediante dragado o relimpia.

Este ejercicio permitió estimar con mayor precisión el volumen de sedimentos acumulados y sustentar técnicamente la meta de 140.000 m<sup>3</sup> de extracción programada. La información levantada constituye la base técnica para estructurar el proceso contractual y operativo de relimpia programado para la siguiente vigencia.

Aunque en 2025 no se ejecutaron actividades de extracción física, se avanzó en la fase de planeación técnica que garantiza que la intervención futura no sea parcial ni improvisada, sino dimensionada conforme a la realidad hidráulica de los cuerpos de agua.

El diagnóstico realizado en 2025 es fundamental porque evita intervenciones subdimensionadas y garantiza que la extracción proyectada responda a

condiciones reales de colmatación. Esto asegura eficiencia técnica y mejor uso de los recursos públicos.

La recuperación de la capacidad hidráulica beneficiará directamente a las comunidades asentadas en zonas colindantes a los canales priorizados, particularmente aquellas ubicadas en áreas con antecedentes de inundación recurrente. La población beneficiada dependerá de los tramos finalmente intervenidos, pero corresponde principalmente a barrios urbanos de estratos 1, 2 y 3 con alta vulnerabilidad frente a eventos de lluvia.

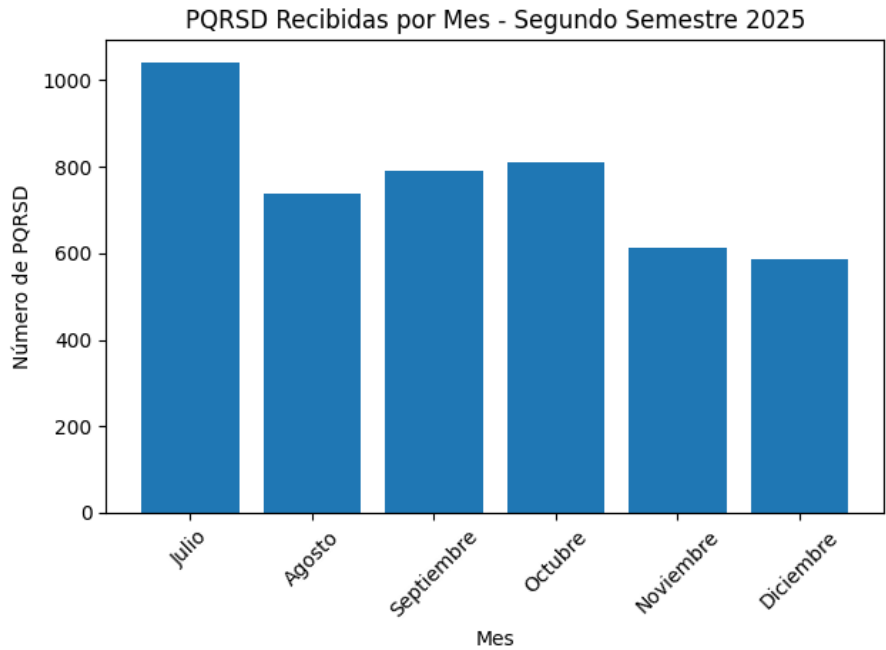
De manera indirecta, el proyecto beneficia al conjunto del Distrito al reducir riesgos asociados a taponamientos y desbordamientos, fortalecer el sistema de drenaje urbano y contribuir a la estabilidad hidrológica del sistema hídrico.

### **6.13 ATENCION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD).**

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno presenta el informe semestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, con el propósito de evaluar la oportunidad y eficacia en la atención a la ciudadanía.

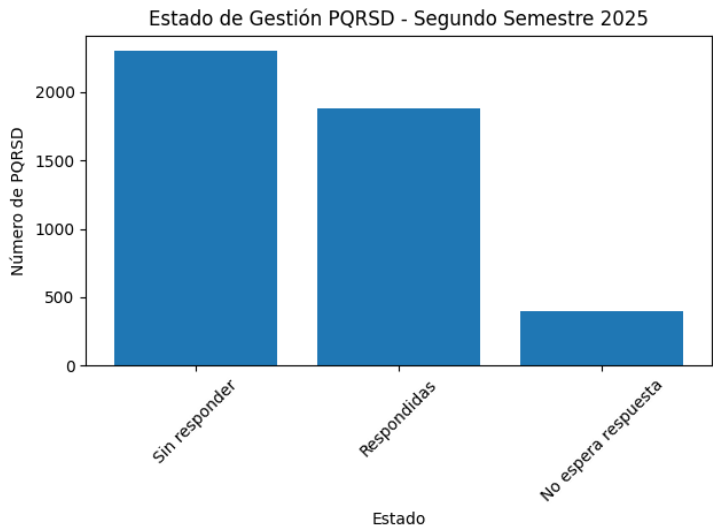
#### **6.13.1 Comportamiento General**

Durante el segundo semestre de 2025 se radicaron 4.573 PQRSD. El mayor volumen corresponde al tipo 'Oficio' (61,7%), seguido de RCD – EPA (7,7%) y Tala y Poda de Árboles Aislados (6,5%).



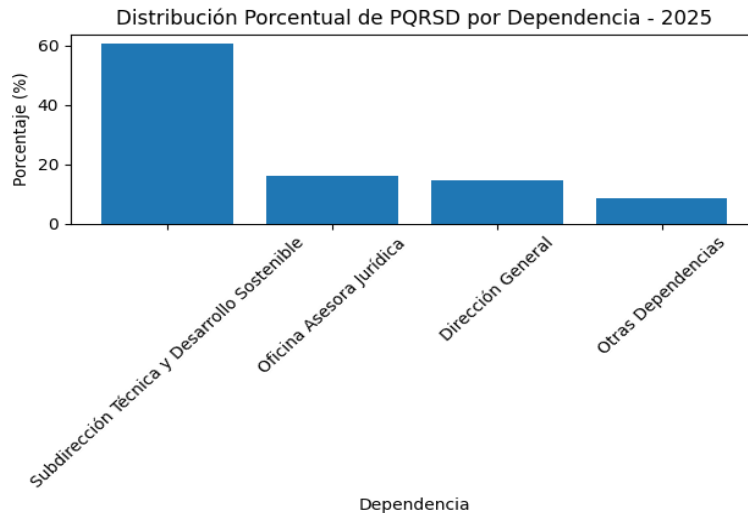
**6.13.2 Estado de Gestión**

Del total de 4.573 PQRSD recibidas: 2.297 (50%) se encuentran sin responder, 1.880 (41%) fueron respondidas y 396 (9%) no esperan respuesta. Se evidencia materialización del riesgo por incumplimiento en los tiempos de atención.



### 6.13.3 Distribución por Dependencia

El 60,8% de las solicitudes están bajo responsabilidad de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, 16,1% de la Oficina Asesora Jurídica y 4,5% de la Dirección



Aunque se presenta una leve disminución en el número total de solicitudes frente al año anterior, persiste un alto porcentaje de PQRSD sin respuesta, lo que requiere un plan de choque inmediato, depuración del sistema SIGOB y fortalecimiento en la clasificación y control de términos legales.

Agradeciendo de antemano su atención.

Cordialmente,

**DELIA CALVO RAMÍREZ**  
**Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno**

Proyectó: Kelly Villalobos García

Berta Arregocés Avendaño   
Profesionales de Apoyo – Contratista Oficina Asesora de Control Interno